

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA**ANUNCIO****543**

Extracto de la Convocatoria de Subvenciones para Asociaciones de Madres y Padres de Alumnas y Alumnos de Centros de Enseñanza de Gran Canaria para el Apoyo y Fomento de Acciones Educativas y Actividades Extraescolares, curso 2024/2025.

BDNS (Identif.): 743964.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/743964>)

Extracto de la convocatoria:

Acuerdo de 5 de febrero del 2024, del Consejo de Gobierno Insular, por el que se aprueba la Convocatoria de subvenciones para Asociaciones de Madres y Padres de Alumnas y Alumnos de Centros de Enseñanza de Gran Canaria para el apoyo y fomento de acciones educativas y actividades extraescolares, curso 2024/2025.

Beneficiarios: Las asociaciones de madres y padres de alumnas/os (AMPAS), legalmente constituidas, de los centros de enseñanza sostenidos con fondos públicos de la isla de Gran Canaria.

Objeto: La presente convocatoria tiene por objeto la financiación de actuaciones/proyectos (gastos corrientes) en materia de actividades extraescolares y/o actividades complementarias para el alumnado y sus familias, que estén matriculados en centros de enseñanza sostenidos con fondos públicos, ubicados en Gran Canaria, de acuerdo con lo establecido en las bases de la presente convocatoria, que se desarrollen entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de mayo de 2025.

Bases reguladoras: Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria.

Cuantía: 350.000,00 euros.

Plazo de presentación de solicitudes: VEINTE DIAS HÁBILES, a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP de Las Palmas.

Otros datos: La información relativa a esta convocatoria puede consultarse en el tablón de Anuncios de la Corporación, y en las páginas web www.grancanaria.com, www.grancanariajoven.es y www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/

Las Palmas de Gran Canaria, a catorce de febrero de dos mil veinticuatro.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 5/02/2024), Olaia Morán Ramírez.